



Honorable Legislatura Territorial  
Presidente

VISTO las Jornadas Interparlamentarias de Turismo, según Declaración N° 005 donde se declara de Interés Territorial a las mismas, organizadas por la Honorable Legislatura Territorial; y

CONSIDERANDO

Que se designó como Presidente al Sr. Legislador Dn. Carlos DELORENZO, anfitrión de las mismas.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- REINTEGRESE la suma de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS (A 1.996,70) por el pago de // las facturas correspondientes a gasto extras realizados durante el desarrollo de las Jornadas Interparlamentarias de Turismo, al Presidente de las mismas, Legislador Dn. Carlos DELORENZO.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIONDE PRESIDENCIA N° 289. /88.-

USHUAIA, 25 OCT 1988

A handwritten signature in black ink, appearing to read "O. C. Presidente". A diagonal line is drawn through the signature.